**GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

43° PERIODO DE SESIONES

**Estado en revisión:** Liechtenstein

**Tiempo de intervención:** 1 minuto 35 segundos

*Ginebra, 9 de mayo de 2023*

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY

El Paraguay saluda a la distinguida delegación de Liechtenstein y agradece la presentación de su informe.

Valoramos los avances verificados en el ámbito normativo, entre ellos, la aprobación de la nueva Ley de Extranjería y la firma de la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* en 2020.

Respetuosamente recomendamos:

1. Ratificar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares; la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
2. Diseñar e implementar una política o plan de acción integral que aborde los obstáculos estructurales a la igualdad sustantiva entre hombre y mujeres.
3. Establecer mecanismos que promuevan y faciliten las denuncias de todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, incluido los abusos sexuales, así como mecanismos de recolección de datos sobre violencia de género, edad y relación víctima-agresor.
4. Poner fin a la detención de niños migrantes y de familias migrantes con niños, y proporcionarles, incluidos a los no acompañados y separados, acceso sin trabas a documentación, educación, atención sanitaria, apoyo psicosocial y servicios de protección social.

La delegación del Paraguay desea resaltar la importancia de la cooperación de todos los Estados con los mecanismos, ya que esto contribuye al fortalecimiento del sistema universal de los derechos humanos.

Muchas gracias.